

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se incluyen en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse, por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados (o sus representantes, en su caso) que se relacionan en el referido anexo, con el objeto de poder entregarles las notificaciones correspondientes, mediante comparecencia en el Departamento de Inspección de Servicios Fiscales del Ayuntamiento de Getafe (calle Ricardo de la Vega, número 5), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 33/2010

Interesado. — NIF/CIF/NIE. — Asunto. — Fecha acto administrativo. — Referencia registro salida

Valentín Ramírez Sánchez. — 9695299-V. — Expediente inspector 225/2008 (acta disconformidad e informe). — 10 de noviembre de 2010. — 2010023047.

A Toda Vela Hosteleros. — B-83625905. — Expediente inspector 106/2010 IAE (inicio actuación). — 20 de agosto de 2010. — 2010017665.

María Alejandra Franco Casco. — 47037572-L. — Expediente inspector 394/2010 (inicio actuaciones). — 4 de octubre de 2010. — 2010020372.

David Alejandro Herrera Suárez. — X-2721387-G. — Expediente inspector 223/2010 (propuesta regularización). — 8 de octubre de 2010. — 2010020758.

María Francisca González Rueda Naranjo. — 877361-A. — Expediente inspector 99/2009 (acta disconformidad e informe). — 24 de agosto de 2010. — 17746.

Getafe, a 22 de diciembre de 2010.—El jefe de Servicios Fiscales, Turiano Picazo González.

(02/12.680/10)